

Desbroce de masas forestales

Formación



MÓDULO 3

Primeros auxilios en el monte



EDICIÓN: TAG FORMACIÓN

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS.

No está permitida la reproducción total o parcial de este texto, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánicos, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del registro legal.

MÓDULO FORMATIVO 3

PRIMEROS AUXILIOS EN EL MONTE.

Índice

| | |
|--|-----|
| <u>1. Nociones de medicina preventiva.</u> | 5 |
| <u>2. Nociones de salvamento y evacuación de heridos.</u> | 15 |
| <u>3. Técnicas de primera asistencia al herido.</u> | 25 |
| <u>4. Técnicas de reanimación.</u> | 61 |
| <u>5. Tratamiento de lesiones y enfermedades más comunes en el trabajo forestal.</u> | 71 |
| <u>6. Nociones de farmacopea doméstica de uso tópico.</u> | 95 |
| <u>7. Botiquines: componentes.</u> | 100 |
| <u>8. Señales de auxilio y socorro.</u> | 103 |

0- INTRODUCCIÓN.

El presente módulo de primeros auxilios en el monte, presenta los contenidos teóricos y metodológicos referidos de forma global y normativa para efectuar correctamente y con profesionalidad (con los instrumentos y utensilios adecuados) los primeros auxilios de accidentados en trabajos forestales de forma que se les pueda mantener asistidos hasta la llegada de unidades medicalizadas.

El contenido está dividido en 8 unidades de conocimiento a través de las cuales se presentan los siguientes contenidos básicos:

- ☞ Medicina preventiva
- ☞ Salvamento y evacuación de heridos
- ☞ Primera asistencia a heridos
- ☞ Reanimación
- ☞ Lesiones y enfermedades comunes en forestal
- ☞ Farmacopea doméstica tópica
- ☞ Botiquines
- ☞ Señales de auxilio y socorro

Todos estos contenidos se tratan desde el punto de vista técnico, desde la experiencia y normativamente, con la finalidad de que le puedan ser útiles para realizar la primera asistencia a heridos, teniendo siempre presente que se pretende mantenerle en las mejores condiciones hasta que pueda recibir atención medicalizada.

Nuestro objetivo es que al finalizar el módulo, el alumno esté capacitado para efectuar los primeros auxilios en el monte a un accidentado.

Esperamos que el manual cumpla con sus expectativas y que pueda servirle como libro de consulta de bolsillo.

1. NOCIONES DE MEDICINA PREVENTIVA.

La Organización Internacional del trabajo (OIT), las asociaciones nacionales de empresas forestales (ASEMFO) y las centrales sindicales y agrarias **han realizado estudios de Seguridad y Salud en el ámbito Forestal para el estudio y prevención de los riesgos laborales.**

El elevado riesgo de accidentes con heridos en labores forestales realizadas en bosques públicos y privados, hace que la seguridad sea una labor prioritaria. Las principales causas de los accidentes pueden resumirse en:

- ☞ Espacios de riesgo.
- ☞ Transporte y maquinaria peligrosa.
- ☞ Obstáculos, troncos y ramas.
- ☞ Condiciones meteorológicas desfavorables.
- ☞ Esfuerzo físico, turnos rotatorios, exceso de horas de trabajo..
- ☞ Rutina, pérdida de la conciencia del riesgo, fallos humanos.
- ☞ Falta de formación teórica y práctica laboral.
- ☞ Ausencia de ropa y kits de protección personal.

Como consecuencia de estos factores un trabajador forestal se puede enfrentar a las siguientes situaciones y riesgos:

- ✓ **Incendios forestales:** riesgo de quemaduras, intoxicación, deshidratación y muerte por asfixia.
- ✓ **Accidentes en los bosques:** riesgo de politraumatismo, aplastamiento y congelación por aludes, nevadas, caídas de obstáculos, riadas, etc.
- ✓ **Accidentes con maquinaria y vehículos de transporte:** riesgo de contusión, traumatismos, paradas cardiorrespiratorias, etc.

- ✓ **Accidentes al manipular productos peligrosos:** riesgo elevado de explosiones, quemaduras, intoxicaciones y envenenamientos.

La seguridad laboral depende de una buena política **técnica, organización y comportamiento** adecuado a la actividad.

☞ **Recuerda:**

La falta de formación teórica y práctica, la ausencia de medidas de protección individual y la no conciencia del riesgo son factores decisivos en los accidentes laborales.

Antes de introducirnos en la normativa de seguridad y salud laboral definiremos algunos conceptos importantes:

- ✓ Incidente: hecho, suceso o contratiempo derivado del trabajo que interrumpe, obstaculiza o merma la seguridad sin llegar a producir lesiones personales o tan sólo primeros auxilios.
- ✓ Riesgo: situación del azar o probabilidad de sucesos desagradables con consecuencias graves, daños o peligro.
- ✓ Suceso peligroso: hecho identificable que puede ocasionar lesiones o enfermedades profesionales a las personas que trabajan en él.
- ✓ Accidente de trabajo: suceso que acarrea una lesión en un trabajador durante la jornada laboral
- ✓ Enfermedad laboral es aquella contraída a consecuencia de factores de riesgo en el trabajo.
- ✓ Indemnización a un trabajador: pago a un trabajador o a su familia en caso de producirse una incapacidad temporal o permanente de trabajo provo-

cada por un accidente de trabajo o relacionado con el trabajo.

- ✓ Lugar de trabajo: todo lugar en el cual el trabajador desempeña su tarea.
- ✓ Servicio de salud laboral: son servicios con funciones preventivas encargados de establecer un entorno laboral seguro para preservar la salud física y mental del trabajador.

La legislación laboral nacional debe garantizar:

- ✓ Determinar los niveles de seguridad en los espacios, maquinaria / utillaje y actividades forestales interrumpiendo la actividad en caso de riesgo inminente para la salud, la vida o el ambiente. Se pretenderá que las normas sean viables, explícitas, evaluables, encaminadas a eliminar el riesgo desde su origen o reducirlo al mínimo
- ✓ Realizar exámenes médicos periódicos informando (mediante manuales fáciles e ilustrados de los riesgos de su actividad) de sus derechos y obligaciones laborales. Se llevará un registro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.
- ✓ Respaldar la formación teórica y práctica de los trabajadores, potenciar su estabilidad laboral, con pocas rotaciones, jornadas de 48 horas a la semana con periodos de descanso o pausas cortas para combatir el agotamiento.
- ✓ Vigilancia del buen estado de las máquinas de trabajo y de los equipos de protección personal / ropa de protección así como de refugios móviles. A los fabricantes se les exigen productos que cumplan las normativas, que estén bien diseñados, que se acompañen de instrucciones de uso, mantenimiento y reparación claras y fáciles de entender.

- ✓ Especificar los tipos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e indemnización a los trabajadores en casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional al igual que a la familia.
- ✓ Establecer pólizas de seguro en materia de seguridad y salud. Así mismo se establecerán sanciones para quien infrinja las normas.
- ✓ Extender los servicios de inspección para mantener un entorno laboral seguro así como del control de los empresarios, contratistas y trabajadores.

A modo de resumen, podemos concluir que la salud y seguridad de cualquier operario o trabajador forestal empieza por la adopción de medidas preventivas y de auto-concienciación:

- ✓ Saber el estado real de salud y de operatividad
- ✓ Disponer de material de protección y conocimiento teórico- práctico referente a:
 - Actividad que desarrolla
 - Instrucciones operativas que recibe
 - Maquinaria, herramientas, utillaje y transporte
 - Medios de protección personal y ropa de trabajo
 - Ubicación o entorno laboral
 - Descanso frente al agotamiento o fatiga

☞ **Recuerda:**

La ley debe garantizar niveles de seguridad en los espacios, maquinaria/utillaje y actividades forestales interrumpiendo la actividad en caso de riesgo inminente

Dentro de las medidas de medicina preventiva se tendrá en cuenta las siguientes actuaciones:

- ✓ La “previsión” es un sistema por el que se asegura al trabajador por si ocurren accidentes laborales o se producen enfermedades profesionales.
- ✓ La “protección” se encarga de proteger al trabajador por si ocurren accidentes o aparecen enfermedades profesionales.
- ✓ La “prevención” determina el conjunto de obligaciones y derechos de empresarios y trabajadores con el fin de que no ocurran los accidentes laborales y se evite la aparición de enfermedades profesionales

Tabla resumen de las partes del cuerpo lesionadas en trabajadores forestales

| <u>Parte del cuerpo lesionada</u> | <u>% de accidentes</u> |
|--|-------------------------------|
| Extremidad inferior | 22.0 |
| Mano y muñeca | 18.0 |
| Cabeza y cara | 16.0 |
| Columna vertebral | 15.0 |
| Pie y tobillo | 13.0 |
| Extremidad superior | 6.0 |
| Tronco | 3.0 |
| Lesiones múltiples | 3.0 |

El entrenamiento y difusión de medidas de seguridad, los sistemas de alarma rápidos y los primeros auxilios eficientes son

las mejores armas para evitar la siniestrabilidad laboral. El mayor riesgo se corresponde con los **cortes** accidentales en muslos, piernas y vientre con motosierra y hacha seguidos de accidentes por condiciones ambientales difíciles, esfuerzos físicos intensos, fatiga laboral, etc. Por esta razón deben usar medidas de seguridad al menos en la ropa y protección personal:

Ropa anticorte:

Elaborada con cuatro capas de nylon balístico separadas por nylon acolchado y forrado de lona gruesa junto con otros elementos de protección como cascos, protectores faciales y auditivos, guantes, calzado de protección, etc. que además protejan del frío - calor y sean bien visibles.



Ropa anticorte

El casco

Previene al trabajador de riesgos de golpes en la cabeza y variaciones climáticas (radiaciones solares, frío, lluvia, etc.). Debe cumplir con las normas referentes a: material de la coraza, suspensión, resistencia al impacto y propiedades dieléctricas.

En forestal, el más adecuado es el que tiene visera, sin ala, con resistencia limitada al voltaje, y que corresponde a lo que distintas normas definen como casco para servicios generales. Para actividades con motosierra existen cascos con fonos y protección facial



Casco



Protectores auditivos

Protectores auditivos

Necesarios frente a las fuentes emisoras de ruido (operadores de máquinas) para evitar daños fisiológicos en el oído y pérdida de audición. Los niveles de ruido en el ambiente de trabajo se sitúan en el rango de 90 a 110 dB(A) como promedio ponderado de la jornada